

LA ARGENTINA NO RENUNCIARÁ A LAS ISLAS MALVINAS

Mantendrá sus derechos, pero no presentará una queja formal contra G. Bretaña

LAKE SUCCESS, 4 (P).—La Argentina continuará manteniendo sus derechos sobre las islas Malvinas, aunque no presentará una queja formal contra Gran Bretaña, según lo aseguró una persona allegada a la delegación de ese país. El informante dijo: "Respectamos el hecho de que Gran Bretaña ha ejercido una jurisdicción efectiva sobre las islas durante más de 100 años. Sin embargo, la Argentina no ha reconocido su ocupación por los británicos y en repetidas ocasiones ha manifestado internacionalmente su rechazo de la ocupación extranjera. Sin perturbar las buenas relaciones que actualmente existen entre Gran Bretaña y la Argentina, no dejaremos de manifestar en toda ocasión pertinente nuestra opinión al respecto". Agregó que no se presentará una queja formal ante la UN, pero aclaró: "Una reserva argentina a la jurisdicción británica en las Malvinas podrá ser presentada en la futura conferencia interamericana de Bogotá, en enero próximo, como se hizo en la reciente reunión de Río de Janeiro. La Argentina espera que en esta forma pacífica y tranquila pueda solucionarse con Gran Bretaña la jurisdicción permanente sobre las Malvinas en un futuro no muy lejano, sin apelar a una acción internacional".

El problema de las Malvinas fue planteado ayer por el coronel Franklin Lucero, miembro de la delegación argentina, al considerarse el informe británico sobre territorios dependientes, entre los cuales figuraban aquellas islas, en la Comisión de Fideicomisos. En tal oportunidad el coronel Lucero hizo la siguiente declaración:

"1) La delegación argentina, después de reconocer el alto valor ilustrativo de la brillante exposición del representante del Reino Unido, desea formular una declaración que trata de las informaciones provenientes de territorios que no se gobiernan por sí mismos.

"2) En diferentes partes de los documentos aludidos se mencionan informaciones correspondientes a las islas que en todos los países de habla española son conocidas con el nombre de Malvinas, o con el de Falkland en idioma inglés.

"3) Es por ello que la delegación argentina aclara: que las informaciones transmitidas por el gobierno del Reino Unido, de acuerdo con el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, y que corresponden a las islas Malvinas o Falkland, en nada disminuyen o afectan los legítimos y legales títulos de la República Argentina sobre las citadas islas, que en el presente se encuentran ocupadas por el Reino Unido.

"4) La República Argentina no ha reconocido nunca la ocupación de referencia y ha protestado por el acto originario que lo determinó cada vez que las circunstancias así lo permitieron. Tampoco reconoce actos que cualquier otra potencia pueda realizar en otras islas antárticas, tales como Georgia del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y en otras tierras polares continentales situadas dentro del sector antártico argentino, pues esas islas y tierras pertenecen a la República Argentina por incuestionables derechos históricos, jurídicos y geográficos y por el ejercicio continuado de su soberanía, establecida por intermedio de la primera ocupación efectiva y constantemente mantenida.

"5) La delegación argentina deja también constancia de que el nombre correcto de las islas mencionadas con el nombre de Falkland en los informes del Reino Unido es Malvinas, lo cual se encuentra ampliamente justificado por numerosos antecedentes históricos vastamente conocidos y que no es posible tergiversar ni destruir.

"6) La presente declaración de la delegación argentina se hace para dejar a salvo los derechos legales de la República Argentina sobre las islas y tierras mencionadas, y en nada afecta el valor estadístico de las informaciones transmitidas por el gobierno del Reino Unido, las cuales serán oportunamente consideradas por esta comisión.

"7) La delegación argentina solicita del presidente quiera hacer insertar esta declaración en las actas que corresponden a la reunión de esta comisión.

"8) Esta declaración no afecta en ninguna forma los tradicionales vínculos de amistad que durante más de un siglo han unido sin interrupción a la República Argentina con el Reino Unido".

En círculos argentinos se declaró que no se sabía si la delegación británica tiene el propósito de responder a esta declaración en el seno de la Comisión de Fideicomisos. Se tiene entendido que la actitud de Gran Bretaña se vinculará a las obligaciones del gobierno británico con todo el Imperio, y que el futuro de las Malvinas será decidido en relación con un plan general.